

## F A L L O

Que estimando la demanda formulada, debo declarar y declaro la disolución legal, por divorcio, del matrimonio formado por don Julio Sánchez Chacón y doña Isabel Camacho Sánchez con todos los efectos que necesaria y legalmente se derivan de tal declaración y con el mantenimiento de las medidas que rigen desde la separación, que son las contenidas en la sentencia que puso fin a los autos núm. 200/99 de este Juzgado.

Todo ello sin hacer expresa mención a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparará ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. S. Provincial.

Una vez sea firme en los términos establecidos en el art. 774.5 de la LEC 1/2000, librese oficio al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Córdoba, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano núm. 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Sujeto pasivo/Oblig. tributario: González Delgado, María Dolores.

NIF: 27.264.004-B.

Procedimiento: Inspección Tributaria. Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo

se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 225/02.

Persona denunciada y domicilio: Francisco José Tortosa López (NIF: 27532679-T), «Pub Moon Light», C/ Estornino, 15-1. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Presunta infracción: Artículos 2 y 5.1 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 3.3.6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, y 34.10 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio.

Almería, 19 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se hace público un extracto del contenido de las resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales para gastos de inversión en OMICS al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de fecha 5 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y que se efectúa su convocatoria para el año 2002, y en cumplimiento del art. 10.8 de la misma, esta Delegación del Gobierno

## RESUELVE

Primero. Hacer público que, mediante Resoluciones de fechas 2 de diciembre de 2002, se acuerda conceder a los Ayuntamientos y con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.21.767.00.44 H, con la finalidad de financiar gastos de inversión para el funcionamiento de las respectivas Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Ayuntamiento de Aracena: 7.115,05 euros.  
 Ayuntamiento de Isla Cristina: 7.114,60 euros.  
 Ayuntamiento de Ayamonte: 6.735,50 euros.  
 Ayuntamiento de Lepe: 6.735,50 euros.  
 Ayuntamiento de Valverde del Camino: 3.192,88 euros.  
 Ayuntamiento de Zalamea la Real: 2.899,80 euros.  
 Ayuntamiento de Punta Umbria: 5.192,74 euros.  
 Mancomunidad Moguer-Palos: 3.554,99 euros.  
 Mancomunidad Cuenca Minera: 4.785,75 euros.  
 Ayuntamiento de Aljaraque: 2.434,10 euros.  
 Ayuntamiento de Cumbres Mayores: 2.283,85 euros.  
 Ayuntamiento de Aroche: 1.748,95 euros.  
 Ayuntamiento de Villarrasa: 1.748,95 euros.

Segundo. El contenido íntegro de dichas resoluciones de concesión estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva, de conformidad con el art. 10.8 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. Las resoluciones de concesión ponen fin a la vía administrativa y contra ellas cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Ceada Infante.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.*

Expediente: SE/EE/5089/2000.  
 Entidad: María Antonia Alonso Chito.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5300/2000.  
 Entidad: Eugenio David Fernández Antona.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5328/2000.  
 Entidad: Bañoduch, SL.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5336/2000.  
 Entidad: Mundo Ecológico, SL.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5340/2000.  
 Entidad: Torre de Perafán, SA.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5345/2000.  
 Entidad: Forestaria, SL.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5349/2000.  
 Entidad: Residencia San Juan Congregación Franciscana del Pozo Santo.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5431/2000.  
 Entidad: Jesús Gallardo Pedrero.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5449/2000.  
 Entidad: José Navajas Moreno.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5453/2000.  
 Entidad: José Antonio Ortiz Alvarez.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/5486/2000.  
 Entidad: Logicamedia, SL.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5514/2000.  
 Entidad: Sabanti 2000, Promoc. Inmobiliarias, SL.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5534/2000.  
 Entidad: JD Muebles Artesanos, SL.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1447/2000.  
 Entidad: Integral-1, SL.  
 Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1602/2000.  
 Entidad: Higares, SCA.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1888/2000.  
 Entidad: Miguel Angel Ojeda Talanco.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1936/2000.  
 Entidad: Nueva Empresa Joven, SL.  
 Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/2081/2000.  
 Entidad: Manuel Matellán Beltrán.  
 Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.